

Expediente: **288/13**
Carátula: **CORONEL FELIX ALBERTO C/ AMBIENTES Y MOBILIARIOS S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **27/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23313232549 - CORONEL, FELIX ALBERTO-ACTOR
90000000000 - AMBIENTES Y MOBILIARIOS S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - BRANDAN, SERGIO MARIO-DEMANDADO
90000000000 - PEREZ, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO
90000000000 - PEREZ, DANIEL ROMULO-DEMANDADO
90000000000 - TROSCAN S.R.L., -DEMANDADO
30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 288/13



H105035737350

JUICIO: "CORONEL FELIX ALBERTO c/ AMBIENTES Y MOBILIARIOS S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS".- EXPTE. N° 288/13 Juzgado del Trabajo III nom

NOTA ACTUARIAL: Presento a despacho e informo que en las presentes actuaciones el término para alegar se encuentra vencido. La parte accionante presentó sus alegatos en tiempo oportuno. Por la contrario, los demandados dejaron vencer el plazo sin alegar. Es mí informe. **PROSECRETARIA, San Miguel de Tucumán, 26 de Junio de 2025.**

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

A la presentación ingresada en fecha 25/06/2025 por el letrado SOSA LOPEZ:

1. Se tiene presente lo informado precedentemente.
2. Previo a dictar sentencia y existiendo un planteo de inconstitucionalidad deducido por la parte actora en su presentación de fecha 13/03/13 foja 13, el documento referido se encuentra incorporado en la historia del expediente digitalizado, con fecha 08/03/2023, lo que facilitará su localización., en consecuencia **se notifica al Agente Fiscal que por turno corresponde**, a fin de que se pronuncie al respecto. CL Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 26/06/2025

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

Certificado digital:
CN=MARCOS Josefina Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27342854457

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.